

LA PLATA, 20 de noviembre de 1967.

Sr. Presidente de la Junta Bibliotecaria de la  
Universidad Nacional de Tucumán,

Dr. Jorge R. Rougés

Casilla de Correo 167

TUCUMÁN

Tengo el agrado de dirigirme a Vd. para llevar a su conocimiento que, en virtud de haber correspondido a esta Universidad Nacional de La Plata - por sistema de rotación - la Presidencia de la Junta nacional de bibliotecas universitarias argentinas, por el término de dos años a partir del mes de abril último y en razón de la renuncia del Dr. Villarreal al cargo de Director de la Biblioteca de la Universidad Nacional de La Plata, me encuentro en posesión de la documentación reunida por mi antecesor y que pertenece a la mencionada Junta.

Como resultado de una conversación con la Sra. de Pérez Alen, que actuó como Secretaria de la última reunión, el señor H. Gravenhorst ha depositado en mis manos diversos papeles de esa Junta que, en su momento, el Dr. Villarreal había entregado a la Sra. de Pérez Alen.

En presencia de los antecedentes mencionados y de la lectura de las actas correspondientes a las cuatro reuniones realizadas hasta la fecha he podido observar diversas anomalías en el funcionamiento de la Junta, que seguidamente paso a enumerar:

- A) Resoluciones tomadas por la Junta en diversas oportunidades sin haber tenido en cuenta lo dispuesto por resoluciones anteriores.

- 1 -En la 1a. Reunión - conclusión n° 3, estado actual de las bibliotecas universitarias - se recomienda efectuar en cada universidad una investigación bajo la responsabilidad de la respectiva Junta de bibliotecarios, pasando luego las

///

conclusiones parciales a la Junta de Bibliotecas nacionales argentinas para su traslado al Consejo interuniversitario.

- 2 -En la 1a. Reunión de la Junta se dispuso designar un Secretario Permanente.
- 3 -En la Recomendación 7 de la III Reunión se reitera la decisión de realizar trabajos referidos a una investigación de la situación de las bibliotecas universitarias para su posterior planificación. También se otorgan facultades a la Presidencia para efectuar las contrataciones necesarias para la realización de tareas administrativas.
- 4 -No obstante el compromiso financiero que implican las resoluciones anteriores, en la IVa. Reunión, Resolución 7, se resuelve iniciar una serie de publicaciones, para las cuales se ha fijado la suma de \$ 300.000.
- 5 -Con respecto al contenido de las publicaciones mencionadas anteriormente se dice que, además de la información sobre la marcha de los asuntos concernientes a la Junta, aparecerán aportes de las Juntas locales o de sus miembros. Cabe preguntarse si la Junta que representa oficialmente a las universidades para asuntos específicos está autorizada a publicar trabajos individuales de sus miembros. En cuanto al material informativo al que se alude, estimo que sería suficiente con la publicación de las actas tal como se ha hecho hasta ahora en forma más económica.
- 6 -Por resolución n° 4 de la IV Reunión se dispuso fijar el día 31 de julio del corriente año como fecha para que las Juntas locales entreguen las encuestas a la Presidencia. Correspondería establecer el cumplimiento de la misma.

///

7 -Por Resolución 11 de la Va. Reunión se acepta un ofrecimiento de la Universidad Nacional de Córdoba - no confirmado oficialmente - para poner a disposición de la Junta un empleado de la Biblioteca Mayor con carácter de dedicación exclusiva y afectado como Secretario Ejecutivo Permanente de la Junta. Hasta la fecha no se tiene noticia de la concreción de esta propuesta; parecería que no se ha tenido en cuenta, al aceptar el ofrecimiento, que la Presidencia es rotativa y que en estos momentos funciona en La Plata (donde se encuentra la documentación) y que la Secretaría funcionaría en la ciudad de Córdoba.

B) La Presidencia de esta Junta tiene en su poder una voluminosa documentación remitida por distintas universidades referida especialmente a la encuesta y las bibliografías de las cátedras, la que está pendiente de un ordenamiento, clasificación y análisis para poder ser utilizada. Tarea que debió realizar el Secretario Ejecutivo y el Auxiliar, aún no designados.

C) Diversa correspondencia pendiente.

Además de las circunstancias expuestas, debo referirme a la nota del 14/11/67 recibida del director de la Carrera de bibliotecario de la Facultad de Filosofía de la Universidad de Buenos Aires, en la que solicita una ayuda financiera de la Junta Nacional por \$ 453.000 para contribuir a la materialización de un curso audiovisual de bibliotecología que la Unesco ha encomendado a la Escuela de Bibliotecarios de la Universidad de Buenos Aires. Al respecto, debo señalar que, independientemente de la situación financiera de la Junta que no permite acceder a este pedido como se verá por separado, la Junta debe atenerse a las finalidades para las que ha sido creada y ceñirse a asuntos específicos de su labor. Los compromisos contraídos por cada facultad deben ser atendidos por la Universidad de la cual dependen. Lo contrario sentaría

///

un mal precedente y el uso indebido de fondos.

Por otra parte Vd., como representante de la Universidad de Tucumán, me expresa en una carta personal y lo reitera en notas enviadas a los señores delegados, la necesidad de prestar una ayuda económica al Centro de Investigaciones Bibliotecológicas que funciona en la Universidad de Buenos Aires.

Sobre el particular, debo reiterar mi punto de vista expresado en el párrafo anterior.

Por lo expuesto estimo que, si se desea mantener el funcionamiento de la Junta Nacional y que la Presidencia de la misma pueda cumplir con su cometido, correspondería proceder de la siguiente manera:

- 1° - Autorizar a esta Presidencia para que proponga el nombre del Secretario Permanente que deberá desempeñar sus funciones en el mismo lugar en que funcione la Presidencia, por lo cual se estima conveniente realizar contratos de dos años o por el tiempo necesario hasta completar este período, por la suma de \$ 50.000 mensuales.
- 2° - Autorizar a esta Presidencia a designar un empleado administrativo para las labores de correspondencia y archivo, en la suma de \$ 30.000 mensuales por los mismos plazos enunciados en el punto anterior.
- 3° - Autorizar a esta Presidencia a un reajuste del Presupuesto y a la inversión de \$ 800.000 para atender la partida de gastos en personal, por 10 meses de labor a partir del 1° de febrero, teniendo en cuenta el receso de actividades.
- 4° - Con respecto a las resoluciones VII de la IV Reunión y XI de la V. Reunión, mi opinión es dejarlas sin efecto; en cuanto a lo solicitado por la Escuela de bibliotecarios no acceder por las razones ya expuestas.

///

Esta Presidencia propone que los aspectos antes puntualizados pueden resolverse en algunas de las siguientes alternativas:

- a) Por escrito, dando los delegados su aprobación o desaprobación a cada uno de los puntos enunciados.
- b) Mediante una reunión de delegados a efectuarse en la ciudad de Buenos Aires, en el Instituto Bibliotecológico, el jueves 30 de noviembre, con una sesión matutina informativa de 8.30 a 12 horas y otra a la tarde de 15 a 18 horas. (La Orden del día se concretaría a los puntos 1° al 4°).

En el caso de optar por el segundo temperamento y teniendo en cuenta la índole de esta reunión de trabajo, ésta debería realizarse con la presencia exclusiva de los delegados titulares, debidamente acreditados.

Deseo informar también a los señores delegados que la Universidad Nacional de La Plata está empeñada en estos momentos en lograr una nueva estructura bibliotecaria conforme a la acción coordinada con las demás bibliotecas de esa Universidad. En razón de ello ha dispuesto (por Ord. 1262), suspender las actividades de la Junta local hasta tanto se determine la estructura definitiva de la biblioteca central. No obstante la ardua tarea, ello que representa de la cual participa el personal de la Biblioteca, es deseo de esta Universidad y en ese sentido interpreto el sentir del señor Presidente colaborar en la mejor forma posible para solucionar los problemas mencionados.

Agrego a la presente un estado del movimiento de fondos correspondiente a esa Junta.

Ruego encarecidamente al señor delegado que representa a esa Universidad, se sirva responder a vuelta de correo con una anticipación ca-

Agrego a la presente un estado del movimiento de fondos correspondiente a esa Junta.

Ruego encarecidamente al señor delegado, que representa a esa Universidad, se sirva responder a vuelta de correo -con una anticipación cablegráfica- a las proposiciones que acabo de concretar con el fin de lograr el normal funcionamiento de la Junta, que ocasionalmente me toca presidir.

Aprovecho la oportunidad para presentar a Ud. las expresiones de mi consideración más distinguida.